

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

1. Urbana. Vivienda segundo cuarta, escalera segunda, del edificio en esta ciudad, calle San Juan Bautista de la Salle y Despuig. Tomo 3.455, folio 10, finca 33.455, Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en 6.930.000 pesetas.

2. Rústica. Una quinta parte indivisa heredad secano, olivos y maleza en este término, partida San Lázaro o Mitg-cami, de 2 hectáreas 95 centiáreas. Tomo 2.659, folio 177, finca 35.352. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada pericialmente en 1.314.000 pesetas, una quinta parte.

3. Rústica. Una quinta parte indivisa heredad sita en término municipal de Tortosa, partida general de San Lázaro y particular de Mitg-cami, de 1 hectárea 50 centiáreas. Tomo 2.614, folio 17, finca 33.994-N. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en 458.000 pesetas, una quinta parte.

4. Rústica. Una quinta parte indivisa, heredad en término municipal de Tortosa, partida San Lázaro, olivos y maleza, de 20 áreas 52 centiáreas. Tomo 2.525, folio 53, finca 31.727-N. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en un 1.066.000 pesetas, una quinta parte.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—9.323.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Juan Jiménez García, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, conta don Juan Asensio Piña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escri-

to en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Edificio situado en la villa de Mazarrón, con fachada principal a la calle del Convento, donde está señalado con el número 8 de policía. Se alza sobre una parcela de terreno que mide 1.011 metros 36 decímetros 33 centímetros cuadrados. Se compone de planta baja con un local comercial, que en la realidad forma dos, por estar divididos por un tabique, aproximadamente por su centro, teniendo cada local una puerta metálica de acceso a la calle de su situación, y otra pequeña puerta posterior de paso, abierta en el tabique de separación, y además se accede a dichos locales por una puerta abierta en el pequeño zaguán desde donde arranca la escalera de subida a la vivienda de la primera planta alta del edificio. Y una vivienda en planta primera con acceso por la escalera existente a la derecha de la fachada del edificio. Esta vivienda, que está distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, tiene una escalera de acceso al patio posterior de la edificación y una terraza posterior. La superficie construida en planta baja es de 180 metros cuadrados, aproximadamente, y en la vivienda de 160 metros cuadrados más 20 metros cuadrados que ocupa la terraza, en total 360 metros cuadrados. El resto de la superficie del terreno no ocupado por la edificación está ocupado por el patio descubierto, y en muy pequeña parte por la antigua edificación en estado ruinoso. Linda: Frente, calle del Convento; derecha, casa de herederos de Catalina Zamora; izquierda, edificio del Teatro Eureka, y espalda, calle del Malecón.

Finca registral número 12.522, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Tasada en 328.100.000 pesetas.

Dado en Totana a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—9.210.

Diligencia de adición.—En Totana a 20 de enero de 1998, la extiendo yo la Secretaria para hace constar que la tasación de la finca en el presente edicto es de 38.100.000 pesetas, en vez de 328.100.000 pesetas, por error material, de lo que doy fe.—9.210.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 253/1996, se tramita procedimiento de juicio

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Navarro Vera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo la ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán la actora —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalada, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 39.594 de Totana: Urbana. Número 3 de la división horizontal del conjunto de edificaciones sito en Totana, diputación de Mortí, partido de Oliveras del Molino, parcela M6-1 de la urbanización «El Parral»; vivienda, tipo dúplex, que tiene una superficie construida de 118,41 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, con zona ajardinada ante su fachada de 18 metros cuadrados y patio descubierto posterior de otros 18 metros cuadrados; tiene su acceso por la calle Bullas, y linda: Derecha, entrando, departamento número 4, izquierda, departamento número 2, y espalda, departamento número 16.

Tipo: 11.414.000 pesetas.

Dado en Totana a 15 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—9.265.